



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DEL PRADO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025.-**

#### ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidenta: Dª Belén Rodríguez Palomino.

- Concejales:

Don José Antonio Herrero Blanca (GMPP)

Don Javier Jiménez Rodríguez. (GMPP)

Don Luis Miguel Jiménez Gómez (GMPP)

Dª María Natividad Lezamit García (GMPP)

Don Manuel González Ortega (GMPP)

Don Héctor Ortega Otero (GMPSOE)

Don Rafael Valverde Fontcuberta (GMPSOE)

Dª Sara García Recio (GMPSOE)

Don Gustavo Gómez Fermosell (GMPSOE)

Don Carlos González Gómez (GMVOX)

Dª Almudena Morano Sánchez (GMAEA)

#### NO ASISTE:

- Concejala:

Dª María Estévez González (GMPP)

**SECRETARIO GENERAL:** Don Víctor Manuel Rivas Muñoz, que da fe del acto.

Se comprueba por el Señor Secretario General del Ayuntamiento que concurre el quórum previsto en los artículos 46.2 letra c) de la LRBRL y 90 del ROFRJEL, para la válida celebración del Pleno Municipal.

Asisten los Señores Concejales que habían sido debidamente convocados y notificados a esta sesión ordinaria del Pleno, celebrándose el mismo en primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villa del Prado, de forma presencial, Salón de Plenos, La Señora Presidenta del Pleno Municipal y Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa del Prado declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día señalado en la convocatoria.

A continuación se desarrollan los puntos del orden del día, de acuerdo a Decreto de convocatoria:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025.**

Introduce este punto del orden del día, La Señora Doña Belén Rodriguez Palomino, Alcaldesa-Presidenta.

Pregunta a los distintos portavoces de los grupos políticos, si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión.

Todos los preguntados asienten y consideran que no tiene errores materiales, votando a continuación y siendo el resultado el que a continuación se detalla:

VOTOS A FAVOR: TODOS LOS ASISTENTES  
EN CONTRA: 0 votos.  
ABSTENCION: 0 votos.

Por lo tanto queda APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, EL Borrador del Acta de la sesión Plenaria del día 26 de Marzo de 2025, por lo que la MISMA SE TRASPASARÁ al libro de Actas del Pleno.

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025.**

Comienza leyendo el enunciado de este punto del orden del día, la Señora Alcaldesa-Presidenta, pregunta si alguno de los Concejales tiene algo que objetar, respondiendo todos de manera negativa.

A continuación, la Presidenta solicita la votación, siendo el resultado de la votación el que a continuación se detalla:

VOTOS A FAVOR: TODOS LOS ASISTENTES  
EN CONTRA: NINGUNO  
ABSTENCIONES: NINGUNA.

Por lo tanto queda APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE ABRIL DE 2025, por lo que el mismo se traspasará al LIBRO DE ACTAS DEL PLENO.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

### PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN:

#### **3. EXPTE. 1947/2025. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (REC8/2025).**

Comienza este punto del ORDEN DEL DÍA, la Alcaldesa enunciando el mismo.

A continuación, toma la palabra la Señora Concejala de Hacienda, Doña Natividad, para recordar lo que ya se trató en la comisión informativa de Hacienda.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal socialista, Don Héctor Ortega Otero, para sugerir si estas facturas respecto de las que se va a proceder a la votación, que son las que pertenecen a la Sociedad General de Autores Españoles(SGAE), en lo sucesivo, ¿ no se podía incluir en los presupuestos que presentan los distintos autores de los eventos, la parte que se debe de abonar a la SGAE, de modo que no tenga que asumir ese gasto el Ayuntamiento?.

Le responde la Alcaldesa, y dice que no cree que se aceptara, dicha propuesta por parte de los concertistas.

A continuación, interviene Carlos de Vox, para afirmar que estos gastos es algo que tendrían que pagar las empresas pues es una especie de tasa.

También dice Don Carlos González Gómez, que dentro de este expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos( REC), viene una factura de recogida de vendimia que le extraña que se impute a una partida presupuestaria de empleo y que tenga una memoria en el expediente de otro Concejal que no es el competente.

La Concejala Doña Natividad, da las explicaciones oportunas diciendo que se trata de un error.

A continuación, se reproduce el texto de la PROPUESTA que se va a someter a la votación del Pleno:

“Considerando la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2024 y cuyo importe asciende a 6.160,06 euros.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Considerando que ha quedado acreditado que la obligación económica se considera indebidamente adquirida por concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente;

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 8/2025, correspondiente a la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda”.

A continuación la Señora Alcaldesa-Presidenta, solicita la votación sobre este punto siendo el resultado el que sigue a continuación:

VOTOS A FAVOR: 7 VOTOS A FAVOR, TODOS LOS CONCEJALES DEL PP 6, y EL CONCEJAL DE VOX.

EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: 5, 4 CONCEJALES DEL PSOE Y LA CONCEJALA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL ENCINAR DEL ALBERCHE.

Por lo tanto queda APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS REC 8/2025.

### PARTE DE CONTROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL:

**3. DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA (515/2025 al 830/2025). Artículo 41 del ROFRJEL.**

La señora Alcaldesa enuncia este punto del orden del día.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Ninguno de los concejales manifiesta nada dándose por enterados de los Decretos dictados.

### 4. MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS, PREVIO OFRECIMIENTO DE ALCALDIA Artículo 91.4 del ROFRJEL.

**Ningún portavoz, hace uso de esta posibilidad legal. No figuraba escrito alguno registrado en el expediente de la sesión , ni tampoco lo hacen verbalmente.**

### 5. INFORME DE ALCALDÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.

La Señora Alcaldesa y en base al principio de transparencia y buen gobierno contenido en la legislación vigente de Transparencia y Buen Gobierno, desea leer para la información del Pleno del Ayuntamiento, la situación que se ha creado en los servicios municipales de abastecimiento de agua, tras los últimos acontecimientos y con tal fin lee el siguiente informe. Que se reproduce íntegro de forma literal:

*“Después de la Dana, Villa del Prado fue uno de los municipios afectados gravemente y en el caso particular de Villa del Prado y Aldea del Fresno sufrimos una transformación muy grande en el río Alberche, lo que nos ocasionó de forma colateral que el agua que recogen nuestros pozos entrara muy turbia los primeros meses y luego de forma intermitente hasta el mes de julio del 24 en que finalizaron las obras de los puentes. Afortunadamente tuvimos una pausa desde el mes de julio a marzo del 25 incluso en enero del 25 que llovió copiosamente durante unos días no se alteraron los valores de turbidez.*

*El 20 de septiembre de 2023, una vez que el técnico municipal pudo elaborar un informe de los daños ocasionados, lo comunicamos a la Confederación y les solicitamos la limpieza y reconstrucción del cauce, nos contestaron que estábamos en el marco de actuaciones prioritarias para paliar los efectos de la Dana y que acometerían las actuaciones cuando se dispusiera de presupuesto.*

*Paralelamente , estuvimos contemplando la posibilidad de un nuevo pozo alejado de la zona de los que nos abastecen, y comenzamos a solicitar a la Confederación una nueva concesión, con una zona de ubicación determinada, la respuesta de la Confederación vino acompañada de la necesidad de solicitar a Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid , informe sectorial de autorización de un nuevo pozo ya que somos zona especialmente protegida, este informe lo recibimos el pasado mes de Marzo y fue favorable, junto a este informe, la Confederación nos indicó que la nueva concesión tendría que cumplir los requisitos de calidad y de cantidad. Y lo que fue lo más importante del informe, que Villa del Prado carecía de concesión administrativa para el uso de aguas con destino al abastecimiento de la población, es decir, que no consta en la Confederación ni en el*



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

*Ayuntamiento tramitación alguna sobre los pozos que se construyeron entre los años 80 y 90 cuando dejo de utilizarse el Pozo de la Casa del Agua.*

*Con lo cual hemos contratado a una empresa de ingeniería que está tramitando dicha concesión inexistente e imprescindible para poder continuar.*

*Comenzamos también, para ir avanzando a analizar los pozos ya existentes y poder ir sobre seguro en el cumplimiento de la calidad del agua y ninguno de los pozos existentes nos dan ni la calidad que exige la normativa ni la cantidad suficiente para cubrir las necesidades de abastecimiento, que serían 2 millones de litros diarios en temporada de invierno y 4 millones de litro diarios en verano. El único pozo que estábamos valorando y que con alguna actuación en su tratamiento podría servir, sería el antiguo de la casa del agua, y en eso estábamos cuando nos sobrevino la temporada histórica que hemos sufrido de lluvias y que ha hecho que hayamos pasado a formar parte de los municipios inundados de la Comunidad de Madrid, estas inundaciones como todos ustedes saben, no solo nos paralizaron las labores que estábamos realizando sino que provocaron un brazo tan ancho como el río Alberche que ha destrozado la zona que va desde los 5 sotos hasta nuestros pozos y que nos volvió a provocar la turbidez en el agua que ha durado tres meses.*

*La Comunidad de Madrid nos declaró como hemos dicho municipio altamente dañado por las inundaciones y el ayuntamiento declaró zona catastrófica lo que propicio una concesión de subvención de 125000 euros, que nos están sirviendo para restaurar la gran zona afectada y caminos*

*Otra de las actuaciones que hemos realizado después de la Dana es solicitar al Canal de Isabel II un informe de la situación de nuestro municipio y alternativas posibles para que pudieran hacerse cargo de nuestro abastecimiento de agua para el consumo, llevan 10 meses trabajando en él y aun no tenemos las conclusiones definitivas. Y como he señalado antes hemos retomado las labores de ingeniería para instalaciones de filtrado en pozos estación de bombeo y depósitos como solución al problema de turbidez.*

*Desde la Dana aquí hemos incrementado todas los trabajos de analíticas que realiza la empresa contratada por el Ayuntamiento y pueden tener la absoluta seguridad que nuestro agua está en óptimas condiciones de salubridad, también quiero informarles que hemos incluido dos parámetros nuevos, con lo que solicitamos analíticas de radioactividad y de presencia de amianto. Los resultados han sido óptimos y no existen valores nocivos en ninguno de los resultados obtenidos.*

*Resumiendo:*

*-Seguiremos con los análisis exhaustivos del agua.*



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

*-Continuaremos con las labores de restauración de las zonas destrozadas por la inundación que ha provocado la lluvia continua y el desembalse de picadas que de forma histórica ha desembalsado 400m cúbicos por segundo.*

*-Esperaremos la Concesión tramitada con la Confederación.*

*\_seguiremos reclamando la limpieza de cauces y el dragado del río Alberche que lo vuelva a su estado original.*

*-Les informaremos en cuanto tengamos las conclusiones del Canal de Isabel II*

*-Retomaremos los trabajos en La Casa del Agua como pozo alternativo.*

*-Incluiríremos en el Presupuesto de este año un plan de mejora general de todas nuestras infraestructuras junto a la posibilidad de mecanismos de filtrado.*

*Quiero que tengan en cuenta que nuestras instalaciones han dado muy buen servicio hasta la Dana y que siempre se ha trabajado en la mejora de nuestras infraestructuras de las que depende nuestro abastecimiento., pero los pozos son nuestro pero el río no, y tenemos que ir de la mano con la confederación para que cumpla con su parte, porque desgraciadamente desde hace muchos años no se recuerda un episodio como el acontecido pero nadie puede asegurarnos que la naturaleza provoque nuevas inundaciones ...”*

### 6.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Introduce este punto la Señora Presidenta del Pleno y a continuación toma la palabra por corresponderle su turno el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Don Héctor Gómez.

**-1º RUEGO:** El portavoz, expone el Ruego de que se produzca una reunión al mes con los portavoces de los Grupos políticos. Que agradece la información que se les ha dado, pero que aun así es escasa.

La Alcaldesa le responde que no disponía de más información y por eso no les ha reunido.

Le informa de las reuniones que se han pedido con la Confederación Hidrográfica del Tajo, en concreto desde el 12 de Mayo.

Gustavo el edil del PSOE, manifiesta también que es mejor reunirles, para darles la información de la situación.

La Alcaldesa opina que tras las reuniones podrían filtrarse otras informaciones a la ciudadanía distintas de las que se traten en la reunión.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Alcaldesa manifiesta que luego se puede hacer un mal uso de las redes sociales.

Interviene a continuación el concejal Luis Miguel, para explicar las operaciones de desembalse de agua que realiza el Embalse de Picadas. A continuación se produce una discusión entre varios Concejales y la Alcaldesa sobre la verdadera causa de la turbidez del agua y lo que ocurrió recientemente en el municipio, como consecuencia de las cuantiosas lluvias habidas y el agua que el embalse de Picadas tuvo que desembalsar. Continua el intercambio de opiniones esta vez entre Gustavo del PSOE y Don Herrero del PP.

-2º PREGUNTA DE DON HECTOR: El portavoz del PSOE continuando en su turno de ruegos y preguntas, quiere ahora saber ¿ Desde cuándo no se limpian los depósitos del agua???.

Le informan de que el próximo martes se va a hacer una limpieza.

-3ª PREGUNTA: ¿ Reuniones mantenidas con el Canal de Isabel II?.

La Alcaldesa le responde que hace 15 días vinieron técnicos del Canal de Isabel II. Pregunta Héctor si estas actuaciones van a constituir algún tipo de apoyo técnico.

-4º PREGUNTA: ¿Quien costea las cisternas para abastecimiento de agua???.

La Alcaldesa le informa que en las últimas cisternas el Ayuntamiento ha tenido que pagar el coste del transporte de las cisternas, pero solamente el coste de transporte, nada más.

-5ª- PREGUNTA ¿ Es apta a día de hoy para el consumo el agua?. La Alcaldesa le responde que sí, que es apta a día de hoy.

-6ª- PREGUNTA, ¿ Cuál es el contenido de los informes de la empresa SGS?.

La Concejala Doña Natividad, le informa de que la página del SINAP, del Ministerio tiene problemas y a veces no se puede acceder.

-7º PREGUNTA: ¿ Se ha procedido ya al llenado de las Piscinas municipales???. Luis Miguel le responde que actualmente se realizan operaciones preparatorias.

-8º PREGUNTA: ¿ Respecto de la Urbanización del Encinar, que se prevé en el informe del Abogado sobre la cuestión???.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Sra Alcaldesa le responde que se va a otorgar una subvención a la Urbanización con cargo a los próximos Presupuestos y que se están estudiando las posibilidades.

-9º pregunta: ¿Situación actual del Proyecto de reparcelación de las Hoyas???

La Alcaldesa le informa que falta un informe de la Dirección General del Suelo, un informe jurídico y le explica los problemas surgidos con esta urbanización que ha constatado la Registradora de la Propiedad, a la hora de determinar los límites de algunas parcelas. Le informa al Concejal de lo que le ha comunicado la Sra. Registradora de la Propiedad.

-10º- PREGUNTA: ¿ que información puede darme respecto de la persona que custodiaba el Juzgado de Paz y que se ha marchado???

La Alcaldesa le informa de que la Comunidad de Madrid va a encargarse del Juzgado y que habrá en cambio una oficina de Justicia, que debería estar funcionando en el mes de Julio.

Añade que aunque estas nuevas oficinas judiciales no van a tener competencias en materia de matrimonio, se va a mandar a 2 personas por parte de la Comunidad de Madrid.

-10º- PREGUNTA: ¿ QUE NOTICIAS HAY DE LA REUNIÓN CON EL SECTOR DE LA HOSTELERIA DEL PASADO MES DE MAYO?.

Se le informa que a ver cuando puede tener lugar la reunión, que espera que próximamente.

-11ª pregunta: ¿ Como van las licitaciones de los contratos que actualmente se encuentran pendientes de adjudicar???

La Alcaldesa le informa de los distintos contratos y de los progresos que se han hecho, por el buen hacer del Vicesecretario y la empresa contratada para realizar pliegos. Añade que en las contrataciones pendientes, hay que tener en cuenta del tiempo que consumen del trabajo de los empleados municipales y de los medios con que cuenta el Ayuntamiento en la actualidad.

-12ª pregunta: ¿ Cuándo se va a traer el Presupuesto para su aprobación???, como va su confección?

La Concejala de Hacienda le informa de que el Interventor municipal está trabajando en este tema. La Alcaldesa le informa que relacionado con el Presupuesto están también las altas del PIR, pero que ella espera que ahora en Junio o Julio, se pueda tener terminado para traerlo al Pleno para su aprobación.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Añade a esta pregunta otra que enlaza con la misma, que es la liquidación del Presupuesto.

Le pide a este Secretario si le puede informar técnicamente sobre los plazos de aprobación de la liquidación del Presupuesto.

Le informo de los plazos que ya han transcurrido, pues se debería de haber mandado a finales de Marzo, pero que los retrasos sólo traerán ciertos problemas, en caso de que continúe el retraso.

**-13<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ SE HAN RESUELTO LOS PROBLEMAS SURGIDOS CON LAS COMUNICACIONES Y CORTES DE INTERNET???**

Le responde el Concejal de Nuevas Tecnologías Don Javier, presente en la sesión.

Le informa Don Javier de las actuaciones realizadas.

**-14<sup>a</sup> PREGUNTA: PARA LA CONCEJALIA DE RECURSOS HUMANOS, ¿ Procesos de estabilización???**

Sugiere el portavoz del PSOE que dado que está ausente en la sesión la Concejala de Recursos Humanos, que le responda cualquier otro compañero suyo del Grupo municipal. La Alcaldesa le responde que la mayoría ya están hechos y que ahora quedarían los que son por el sistema de concurso-oposición, en los que tendrá que ser Presidente de los Tribunales el Secretario. Le aclara a la Alcaldesa, que más bien tendría que ser el Secretario de esos Tribunales.

**-15<sup>a</sup> pregunta: ¿ Como se van a cubrir este año los servicios de piscina????, ¿ se van a externalizar? Le informan que en principio sí.**

**-16<sup>a</sup> pregunta: ¿ Saben que hay una serie de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, para el arreglo y mantenimiento de colegios?. ¿ Se van a solicitar???**

La Alcaldesa le informa que sí, que además ella va a intentar convencer a la Consejería de Educación, para que se cambien determinadas cosas sobre inversiones en los edificios de los Colegios, dentro de esta subvención.

**-17<sup>a</sup> pregunta: El concejal Don Hector, ahora realiza una serie de preguntas sobre cuestiones referentes a la Concejalía de Deportes???**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Las preguntas se refieren a las Subvenciones a los Clubs deportivos, que se van a consignar en los Presupuestos del Ayuntamiento , por el Convenio de instalaciones deportivas de Tenis y Pádel y por las solicitudes que se vayan a presentar respecto de Subvenciones de instalaciones deportivas???

Le responde e informa de estas cuestiones el Concejal de deportes Don José Antonio Herrero.

-18º PREGUNTA: ¿ Avances significativos, con el Plan Especial???

Se le explica por parte del Secretario, que estaba haciendo el informe, pero que el expediente estaba desordenado y que los arquitectos municipales lo estaban ordenando y que entonces a uno de ellos le ha surgido una duda sobre el procedimiento seguido hasta ahora, que tiene dudas sobre la legalidad y que por lo tanto por eso no ha podido avanzar más. No me comentaron nada nuevo los servicios técnicos desde entonces.

-19ª PREGUNTA: ¿ Presupuesto que se va a destinar a la feria de huerta y vino???

Le responde el Concejal Don José Antonio Herrero, le comenta que la subvención que se obtenga va a ser de en torno a 5.000 euros.

-20ª PREGUNTA: ¿ Plantilla de la Policía Local?? . Afirma que conocen un comunicado realizado por un sindicato. El Concejal responsable Don Luis Miguel, le explica los diversos tipos de reuniones mantenidas con representantes del cuerpo policial.

Le informa también de paso de la recepción de la donación de 2 coches patrulla, por parte del Ayuntamiento de Madrid.

-21ª PREGUNTA: ¿ PLAN VIAL DEL MUNICIPIO???

Le responde también Don Luis Miguel, para informarle de que se está trabajando en su confección.

Interviene la Sra. Alcaldesa para preguntarle a él, a Don Héctor, si ellos cuando gobernaban lo hicieron o no lo hicieron ???.

-22ª PREGUNTA: ¿ Nuevas plazas de oficial de la Policía Local???

La Alcaldesa le responde que habrá que sacar la correspondiente Oferta de Empleo Público y también relacionado con la Policía Local, pregunta sobre la operatividad de la Taxer???. A lo



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

que le responde el Concejal de Seguridad, que de momento no está operativo este instrumento y que habrá que realizar un Plan de formación.

A continuación el resto de las preguntas, en el momento de su intervención final se refieren a cuestiones varias como son el mantenimiento de las calles, las actuaciones en parques municipales, las reuniones con peñas, los costes de la última feria del libro, etc.

De todas estas preguntas le dan adecuada información los Concejales que formas el equipo de gobierno.

A continuación comienza su TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, La Señora Concejala de el Encinar, Doña Almudena.

-1º RUEGO: Este ruego se refiere al canal institucional del Ayuntamiento en la plataforma de Facebook. Afirma que hay una vecina que pregunta cosas y que nunca se le responde y que no entiende la Concejala que si se tiene este canal que no se les responda a los vecinos que hacen uso del mismo.

-2ª PREGUNTA: Esta segunda pregunta se refiere a la instalación de una pasarela en la carretera, que si se ha avanzado algo???. Le responde la Alcaldesa informándole de que ha enviado una carta a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

-3ª PREGUNTA: Esta pregunta se refiere a las multas que se están poniendo por parte de la Policía Local en la urbanización del Encinar, supuestamente porque los coches están sobre las aceras. Añade que los policías han recibido orden expresa de multar a todos los vehículos en dicha situación.

Se le informa por parte del equipo de Gobierno que eso es falso.

-4ª PREGUNTA: Avances en la Resolución del contrato de basuras. ¿??.

La Alcaldesa le informa que ya se están dejando de pagar una parte de las facturas, en base al informe del Secretario.

Intervengo también con permiso de la Alcaldesa, para recordar el procedimiento administrativo que es obligatorio seguir hasta la Resolución del mismo y que ahí ya se fijarán las correspondientes indemnizaciones a favor del Ayuntamiento, en caso de que haya lugar a ellas.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

También le explico los pasos que ya se han dado, puesto que el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el nombramiento del responsable del contrato y que ahora debe de emitir los informes pertinentes, para que la Alcaldesa pueda iniciar expediente de resolución contractual.

**-5<sup>a</sup> PREGUNTA:** Esta vez la pregunta es sobre la situación de los trámites que se están llevando para evitar o paliar los problemas que surgen con los Jabalíes. Le informa Herrero de todos los trámites que se están llevando a cabo con la Comunidad de Madrid y de la situación a día de hoy.

**-6<sup>º</sup> PREGUNTA: ¿ QUE ES LO QUE OCURRE CON LA CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO?**

Le informa el Concejal de Deportes, Don José Antonio Herrero, que existen una serie de motores de los climatizadores estropeados y que ha hablado con la compañía encargada del mantenimiento.

**-7<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ Qué es lo que ocurre con los contenedores de cartón y vidrio???**

Dice que están en un estado absolutamente lamentable. Le responde a su pregunta el Concejal Don Luis Miguel y la Alcaldesa le informa de las gestiones con la Mancomunidad del Sur, que tiene la competencia.

**-8<sup>a</sup> PREGUNTA; CUÁNDOO SE VA A TRAER A PLENO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DENTRO DE ESTE CUANTO VA A CONSIGNARSE PARA LA URBANIZACIÓN DEL ENCINAR???**

La Sra Alcaldesa le responde que de momento no sabe cuál es la estimación de lo que se consignará.

**-9<sup>a</sup> PREGUNTA: CONVENIOS DE PADDEL Y TENIS???. ¿¿¿ CUANDO se van a resolver por fin las cuestiones, referidas a estos Convenios???**

El Concejal Don Herrero le responde que ya ha respondido al Concejal Don Héctor sobre esta cuestión y que ahora se remite a lo ya informado.

**-10<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ CUANDO SE VAN A LIMPIAR LAS ZONAS VERDES DEL ENCINAR???**

Le responde Don Herrero que cree que no se han abandonado las zonas verdes, que los operarios municipales están procediendo a realizar los trabajos y también que se ha



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

establecido un cortafuegos por parte de la Comunidad de Madrid y que no es cierto que el Ayuntamiento haya abandonado nada, sino que se están haciendo cosas.

**-11<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO QUE SE LE VA A DAR A LOS RESIDUOS VEGETALES???**

Se le informa sobre las actuaciones llevadas a cabo.

Comienza el ÚLTIMO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, el Concejal de Vox, Don Carlos González Gómez.

**-1<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ CUANTO TIEMPO FALTA PARA QUE SE APRUEBEN LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2025????.**

Le responden lo mismo que ya respondieron a esta pregunta a otros portavoces.

**-2<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ACTUACIONES SEGUIDAS, CUANDO SE RESUELVE EL PROBLEMA????.**

Le informa la Alcaldesa, de que llevan esperando 3 meses al proyecto encargado a una empresa contratada respecto de una nueva concesión de agua, que hay que hacer un proyecto para presentar a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

También se interesa el portavoz de Vox, por los análisis que se vienen realizando sobre la salubridad del agua potable de consumo humano.

La Alcaldesa le informa de los plazos que marca la Confederación Hidrográfica del Tajo, para una nueva concesión y que son de 18 meses, pero que para eso hay que presentar el proyecto que redacta la empresa. ’

También pregunta por las gestiones que se están realizando para resolver el problema con el Canal de Isabel II. Le informa de ello la Alcaldesa.

También pregunta dentro de esta serie de preguntas del agua, por la fecha en la que se ha contratado a la empresa para gestionar el tema del agua y su turbidez???

**-3º RUEGO:** Le ruega a la Sra. Alcaldesa que convoque reunión con los partidos políticos para poder ofrecer a todos una información veraz, sobre los sucesos.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Alcaldesa le observa al Concejal, que poco a poco los usuarios van entendiendo el problema del agua y de los trámites y actuaciones que el Ayuntamiento está llevando a cabo.

Don Carlos de Vox, vuelve a insistir sobre la conveniencia de reuniones periódicas.

-4<sup>a</sup> PREGUNTA: La pregunta versa ahora sobre el tema de las basuras y del contrato de la recogida de basuras.

Se produce una gran polémica entre todos los Concejales a cuenta de este tema y por parte del equipo de gobierno, se le explican una serie de cuestiones legales sobre el contrato.

-5<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ LIMPIEZA DE LOS CUBETOS DE BASURA???. A lo que añade un RUEGO, y es que no se vuelquen en los contenedores los Cartones, como si fuera un residuo normal.

Se le responde y explica por parte del equipo de Gobierno, en especial Don Luis Miguel le informa sobre las llamadas y requerimientos que se han hecho a la empresa.

-6<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ SITUACION DE LAS CONTRATACIONES PENDIENTES DE LICITAR???

La Sra. Alcaldesa le expone las gestiones realizadas, dice que esta contenta de los contratos que se han podido licitar con la ayuda de la empresa contratada y el Vicesecretario. Pero que no obstante hay que tener en cuenta los recursos humanos disponibles y el tiempo.

-7<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ PLAN AMPLIA DE LOS PARQUES MUNICIPALES???. Previsiones.

Se le informa de las actuaciones en este sentido, aunque también se menciona lo que ha sucedido con una serie de actos vandálicos en alguna fuente del municipio.

-8<sup>a</sup> pregunta: ¿ vehículos donados por el Ayuntamiento de Madrid, ¿ están preparados para realizar ciertos trabajos???.

Se le informa adecuadamente sobre esta cuestión.

-9<sup>a</sup> PREGUNTA: ¿ RETIRADO DE PLACAS DE SEÑALES DE TRÁFICO???, ¿ QUIEN HA ORDENADO ESTO???.

Le informa el Concejal de la Policía, de los motivos de cambios de algunas señales como consecuencia de las reorganizaciones del tráfico, y de porque se ha tenido que tomar esa decisión.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**-10<sup>a</sup> PREGUNTA:** ¿ colonias felinas, que se está haciendo???. ¿ se ha firmado un CONVENIO???.

Le responde el Concejal Don Luis Miguel, informándole del Plan que se está elaborando.

**-11<sup>a</sup> PREGUNTA:** ¿ TEMA DE LOS JABALIES, SE ESTÁ VOLVIENDO AL PUNTO DE PARTIDA???.

Le dan la información que ya salió en este mismo Pleno, de la situación actual del problema.

**-12<sup>a</sup> PREGUNTA:** ¿ LOS TOROS, SOLICITUD DE LA COPA CHENEL?,

Le responde el Concejal Don Javier, que no son de la Copa Chanel, sino del circuito de Novilladas.

Pregunta por los trofeos taurinos, y que por qué no se mantiene esta tradición?

La Sra. Alcaldesa le responde que en los nuevos Presupuestos se va a valorar lo de los “trofeos taurinos”

**-13<sup>a</sup> PREGUNTA:** ¿ QUE PERSONA SE VA A ENCARGAR DE CONDUCIR LA MINIESCAVADORA???. Y QUE PRESUPUESTO SE VA A DEDICAR A SU MANTENIMIENTO????.

Le informan de la persona que se va a encargar posiblemente.

**-14<sup>a</sup> PREGUNTA:** SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE SALUD, COMO ES QUE SE TARDA 22 DÍAS EN DAR UNA CITA???.

Comenta o expone el Concejal, que la situación del centro de salud, va de mal en peor, que a esto se le tiene que poner remedio; que hay médicos de baja y muchos problemas de funcionamiento. Que los retrasos ya no son una cosa nueva, sino que vienen ya de algún tiempo y que hay que hacer algo al respecto.

La Alcaldesa le informa que ella no ha recibido quejas sobre el funcionamiento del Centro de Salud, y que esto es sólo una impresión suya y que la Consejería de Sanidad tampoco le ha informado de que este así de mal la atención médica.

También toma la palabra en este último momento de la sesión la Concejala Doña Natividad, para informar al Concejal de las posibles causas de los retrasos, que no se producen tantos



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

retrasos pero que en algunos casos tienen como origen las bajas médicas de alguno de los médicos, dice que conoce de un caso concreto de baja por varios meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado declara concluida la sesión, siendo las 21 horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en esta Acta.

De todo lo cual, doy fe como Secretario General del Ayuntamiento de Villa del Prado.

### **EL SECRETARIO GENERAL.**

**Fdo.: Víctor Manuel Rivas Muñoz.**